

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos:
 1. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tam., como Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado con una superficie de 2-00-00 hectáreas.*
 2. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación; para que en el se construyan y operen las instalaciones de un Centro de Desarrollo Infantil.*
 3. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, para donar un predio propiedad de su Hacienda Pública, en favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; para la instalación de un Palacio de Justicia que albergue a los juzgados de primera instancia, menores, oficialía de partes y demás áreas administrativas requeridas en el ámbito de impartición de justicia.*
 4. *Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, la revocación del Decreto No. 12, de fecha 10 de mayo de 1961, mediante el cual se aprobó la Donación de un inmueble propiedad municipal a favor de la*



*Asociación Cultural Sublime Logia Capitular de Perfección
"Miguel Hidalgo", Número 90 A.C.*

- 5.** *Iniciativa de Revocación del Decreto No. 421, de fecha 5 de junio de 2001, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la donación de un bien inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la persona moral denominada "Liga Infantil Juvenil Emancipación y Esfuerzo, A.C."*

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL.**

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS